

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000294702
OBJETO: SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DEL 41022978 CPIFP JAVIER IMBRODA (00047/ISE/2025/SC)
CENTRO: 41022978 CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA RINCONADA JAVIER IMBRODA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 82.640,00 €
IMPORTE DEL IVA: 17.354,40 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 99.994,40 €
VALOR ESTIMADO: 82.640,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Disponiendo el apartado 2º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de gestión de equipamientos, el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad y en el 5º las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 26 de junio de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000294702 para la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DEL 41022978 CPIFP JAVIER IMBRODA (00047/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 7 de julio de 2025 y REF PL-215/25, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, estableciéndose criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas atendiendo a un planteamiento mejor relación calidad/precio.

MANUEL CORTES ROMERO		21/07/2025 10:10:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwQGN586f8tNYurksRyx1379rJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 17 de julio de 2025 la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 25 de junio de 2025.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0121800818, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 18 de julio de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

No siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2025 0000294702 para la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DEL 41022978 CPIFP JAVIER IMBRODA (00047/ISE/2025/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, al tratarse de un contrato de suministro de valor estimado inferior a la cantidad establecida en el artículo 21.1 letra a) de la citada Ley o a sus correspondientes actualizaciones, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

MANUEL CORTES ROMERO		21/07/2025 10:10:58	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwQGN586f8tNYurksRyx1379rJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación asciende a la cantidad de 82.640,00 € (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 17.354,40 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 99.994,40 € (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el Anexo II adjunto.

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a partir de importes de contratos similares anteriores, aplicando la proyección correspondiente de incremento de precio de las materias primas y procesos logísticos, así como por los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía.

Por otro lado y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G466 "Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros", obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2023 y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrato	82.640,00 €	58.376,39 €	5.411,27 €	63.787,66 €	4.900,55 €	13.951,79 €
Lote 1	49.940,00 €	35.277,31 €	3.270,07 €	38.547,38 €	2.961,44 €	8.431,18 €
Lote 2	23.500,00 €	16.600,26 €	1.538,78 €	18.139,04 €	1.393,55 €	3.967,41 €
Lote 3	9.200,00 €	6.498,82 €	602,42 €	7.101,24 €	545,56 €	1.553,20 €

Donde:

Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura

(C)

MANUEL CORTES ROMERO		21/07/2025 10:10:58	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwQGN586f8tNYurksRyx1379rJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)

A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del inmovilizado

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2025	99.994,40 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución será de 12 (DOCE) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del servicio, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato. Por otro lado, el plazo de entrega e instalación será de un máximo de 60 días hábiles a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertados por el licitador.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 7 de julio de 2025 y referencia PL-215/25 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas, y el plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del citado anuncio.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		21/07/2025 10:10:58	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwQGN586f8tNYurksRyx1379rJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000294702
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS DE AUTOMOCIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DEL 41022978 CPIFP JAVIER IMBRODA (00047/ISE/2025/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	SI. VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN /PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	12 MESES / 60 DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	82.640,00 €
IMPORTE DEL IVA:	17.354,40 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	99.994,40 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	82.640,00 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FÓRMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

ANEXO II

Lote	Denominación	Cód. Artículo	Artículo	Uds	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	47-2025SC L1	2098/1	ELEVADOR DE CUATRO COLUMNAS	1	49.940,00 €	10.487,40 €	60.427,40 €
		2882/1	ELEVADOR DE TIJERAS	12			
2	47-2025SC L2	1168/1	EQUIPO EXTRACTOR HUMOS SOLDADURA	6	23.500,00 €	4.935,00 €	28.435,00 €
		0444/1	PANTALLA SEPARADORA SOLDADURA	7			
3	47-2025SC L3	5221/1	TORNILLO BANCO AUTOMOCIÓN	20	9.200,00 €	1.932,00 €	11.132,00 €
					82.640,00 €	17.354,40 €	99.994,40 €

Nota: las personas licitadoras solo deberán concurrir a los lotes cuando puedan acreditar para todos ellos la solvencia económico-financiera y técnica que se indica en el apartado 4 del PCAP.

CPVs:

- 42400000-0 Equipos de elevación y manipulación, y sus partes
- 42521000-4 Equipo de extracción de humos
- 44500000-5 Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles

Lugar de entrega del suministro: Nuevo Centro Público Integrado de Formación Profesional de La Rinconada, sita en Avda. de la Unión con calle Gernika, 41309 La Rinconada, Sevilla.

MANUEL CORTES ROMERO			21/07/2025 10:10:58	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwQGN586f8tNYurksRyx1379rJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		